



NUEVO PROGRAMA

DE DERECHO PENAL, APROBADO POR LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS
AIRES.

I.—EL DELITO

El delito como fenómeno social.—Sus condiciones constitutivas.—Doctrinas principales sobre este punto.—El delito en su acepción legal.

Antecedentes de nuestras leyes penales.—Leyes en vigencia.—El Código Penal.—La ley federal de 1863.—Limite impositivo de las provincias.—Reforma de la legislación penal.—Estado del asunto.

II.—LOS DELINCUENTES

Diversas maneras de considerar a los delincuentes.—Doctrinas sobre este punto.—Distinción fundamental entre los delincuentes según los principios de la escuela positiva.

Clasificación de los delincuentes.—Exámen de las principales clasificaciones.—Condiciones i caracteres de cada clase de delincuentes.—Utilidad i práctica de la clasificación i del conocimiento de los delincuentes.

El crimen i las multitudes.—Doctrinas i conclusiones.

III.—DE LA RESPONSABILIDAD

La responsabilidad penal.—Su fundamento.—Exposición i crítica de las diversas teorías existentes sobre esta materia.—Libre albedrío.—Defensa social.—Doctrina de Tarde, Fonnillé, etc.—Conclusiones.

IV

La responsabilidad segun el Código Penal.—Doctrinas que lo informan.—La voluntad criminal.—La culpa o imprudencia.—Reglas de la lei.—Juicios sobre las mismas.

La tentativa.—Su represion.—Distintas doctrinas.—Solucion del Código sobre el concepto i la penalidad.—Juicio de la lei.

V

Teoría de la codelincuencia.—Definicion.—Condiciones constitutivas.

Responsabilidad de los coparticipes.—Las circunstancias materiales i su comunicabilidad.

Diversas especies de concurso moral.

La coparticipacion segun el Código.—Autores principales i cómplices.—Penalidad.—Discusion al respecto.—Conclusiones.

Asociaciones criminales.—Complot.—Bandas.—Preceptos del Código i de la lei de reformas.

Encubrimiento.—Nocion.—Penalidad.

VI

Causas que eximen de responsabilidad.—Consideraciones jenerales.—Sistema del Código i su juicio.—Enumeracion i exámen de los eximentes.

Causas que atenúan la responsabilidad.—Distintas doctri-

nas sobre las formas de enunciacion. — Exámen i discusion de las circunstancias atenuantes.

Causas que agravan la responsabilidad. — Sistema del Código. — Enumeracion i estudios de las agravantes.

La reincidencia. — Importancia de su estudio. — Nocion i caractéres. — Sistemas de identificacion.

VII.—LA REPRESION

La represion en jeneral. — Sistemas.

Proporcion penal. — Sistema correccional. — Sistema de eliminacion. — Opiniones de los principales autores. — Juicio i exámen crítico de cada uno de los sistemas de represion.

La reparacion de los daños a las víctimas del delito. — Diferentes teorías. — Sistema de nuestra lei. — Sus resultados.

VIII

La represion segun el Código. — Condiciones jenerales de las penas. — Principio de la lei mas benigna. — Penas divisibles por razon de tiempo o cantidad. — Arbitrio judicial. — Manera de computar la prision preventiva. — Sanciones que no constituyen penas.

Compurgacion de las penas. — Discusion. — Solucion de la lei. — Juicio al respecto.

Enumeracion de las penas.

Discusion respecto a cada una de ellas i su conveniencia e inconveniencia.

Establecimientos carcelarios nacionales.

Juicio sobre el sistema de penalidad establecido en el Código.

IX

Estincion de las penas. — Amnistía. — Indulto. — Conmutacion. — Gracia. — Diferencias. — Poder competente para otorgar cada una de ellas.

Discusion respecto a la facultad de perdonar.

Prescripcion de las acciones i de las penas.—Interrupcion.

Fundamento de la prescripcion.

Otros medios de estincion de las penas.

X.—LAS CAUSAS DEL DELITO

Importancia de su estudio.—La estadística criminal.—Su papel en el estudio de las causas del delito.—Valor de sus datos.—Clasificacion, enumeracion i estudio de las diversas causas.

Influencia recíproca entre las diversas causas.—Influencia distinta de cada categoría de causas sobre el movimiento de la criminalidad.

La lei de la delincuencia inducida del estudio de sus causas.—Doctrinas i discusiones.

XI.—LA PREVENCIÓN

Su función social.—Diversas teorías sobre la prevención.

Exámen i discusion de las doctrinas de Romagnosi, Quélet i Ferri.—Juicio respecto de cada una.

Instituciones sociales preventivas de la criminalidad.

XII

Antecedentes históricos: antecedentes del delito i de la pena en los tiempos primitivos.—Los sistemas penales en el Oriente.—Principios que lo informan.—Principios dominantes en el derecho penal griego.—Doctrina de Pitágoras.—Idem de Platon.—Idem de Aristóteles.—Sistema del derecho penal romano.—El derecho penal de los jermanos.—Sistema del derecho penal eclesiástico.—Carácter del derecho penal durante la edad media.—Idem desde el siglo XV hasta la segunda mitad del siglo XVIII.—Influencia del movi-

miento filosófico.—El renacimiento de los estudios penales
—Beccaria.

XIII.—APARICION DE LAS ESCUELAS

1.º Escuela clásica.—Su origen.—Su principio jeneral.—
Su fin.—Sus resultados prácticos.

Principales sistema sostenidos durante la evolucion de la
escuela clásica.

a) Del contrato social.—Esposicion i crítica de este siste-
ma.—Su influencia en el Derecho Penal.

b) Del interes.—Esposicion i juicio de este sistema.

c) De la espiacion, de la sancion moral i de la delegacion
divina.—Esposicion i crítica de estos sistemas.

d) Sistema eclético.—Sus elementos.—¿Cómo se combi-
nan? Objeciones en contra de este sistema.

2.º Escuela correccional.—Esposicion i crítica.

3.º Escuela positiva.—Su punto de partida.—Su método.
Fin práctico de esta escuela: medios de alcanzarlos.

2.—Nuevos estudios e investigaciones sobre las ciencias
penales.

3. Nocion i caractéres del Derecho Penal.

Parte especial

XIV.—DELITO CONTRA LAS PERSONAS

Division de los delitos en públicos i privados.—Crítica de
esta division.

Homicidio.—Nocion i caractéres.

Penalidad del homicidio.—Diferentes casos.—Compara-
cion del Código con la lei de reformas.

Infanticidio i aborto.—Nocion i penas para cada caso.

El duelo.—Discusion respecto a su penalidad.—Preceptos
del Código.

El homicidio.—Suicidio. — Doctrinas: — Antecedentes.—

Discusiones al respecto.—Solucion de la lei.—Juicio sobre la misma.

Lesiones corporales. — Nocion. — Graduacion de la penalidad.

Homicidio i lesiones en riña o pelea.—Casos.—Preceptos de la lei.

XV.—DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

I BUENAS COSTUMBRES

Consideraciones jenerales.—Los delitos contra la honestidad en el Código.

Adulterio.—Nocion i carácter.—Ejercicio de la accion penal.—Penalidad.—Remision de la pena.

Violacion.—Nocion i casos.—Penalidad.

Estupro.—Nocion i casos.—Penas de la lei.

Rapto.—Nocion i casos.—Maneras de cometerlo.—Penalidad.

Corrupcion de menores.—Condiciones del delito.—Penas.

Otros ultrajes al pudor.—Casos.—Penalidad.

Prescripciones comunes a los delitos contra la honestidad.

Delitos contra el estado civil.

Nocion i caractéres.

Matrimonios ilegales.—Exámen de los casos previstos.—Penalidad.

Suposicion de parto.—Ocultacion de niño.—Usurpacion de estado civil.—Nociones i penalidad.

XVI.—DELITOS CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES

Consideraciones jenerales.

Detencion privada.—Nocion i casos.—Penas.

Sustraccion de menores.—Nocion, casos i penalidad.

Abandono de niños.—Nocion.—Penas.

Violacion de domicilio.—Casos.—Penalidad.—Casos que no constituyen delito.

Descubrimiento i revelacion de secretos.—Nocion, casos i penalidad.

CALUMNIAS E INJURIAS

Calumnias.—Nocion i condiciones.—Penalidad.

Injurias.—Caractéres.—Division de la lei.—Penalidad.

Ejercicio de las acciones en estos delitos.

Publicidad de las calumnias o injurias.—Injurias inferidas en juicio.

Casos en que no corresponde pena al que calumnia o injuria.

Juicio del Código i la lei de reformas sobre esta materia.